

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	5	04/03/2026	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Declaran constitucional jornada de 40 horas, tras aval de 22 estados

La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas en México, luego de que 22 congresos estatales emitieran votos a favor de la iniciativa que ya había sido aprobada por senadores y diputados.

La reforma fue enviada a Cámara alta, así lo anunció la presidenta de la Cámara baja del Congreso, **Kenia López**:

“El Congreso de la Unión, en uso de su facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Consti-

tución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral”.

Para su oficialización aún falta que el Senado apruebe esta misma declaratoria de constitucionalidad y que se publique en el Diario Oficial de la Federación, luego la reforma entrará en vigor al día siguiente y el Congreso tendrá 90 días para emitir las leyes secundarias. Los congresos estatales que la aprobaron fueron: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, SLP, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y CDMX. (Diana Chávez Zea)

CUARTOSCURO.COM



La Cámara de Diputados envió la reforma al Senado para su oficialización y publicación en el Diario Oficial de la Federación.